

TÍTULOS NOBILIARIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Por

José Miguel de Mayoralgo y Lodo
Conde de los Acevedos

Año 2026

Agosto de 2026

Órdenes por las que se manda expedir Real Carta de Sucesión:

Título de Conde de Fernandina, con Grandeza de España.- BOE de 27 de agosto de 2026.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y por la Subsecretaría del Departamento, y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Fernandina, con Grandeza de España, a favor de don Sergio García Herrera, por fallecimiento de su madre, doña Fredesvinda María del Rosario Herrera Díaz.

Madrid, 30 de julio de 2026.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Claramonte de Arteta.- BOE de 27 de agosto de 2026.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Claramonte de Arteta, a favor de doña María Rafaela Balderrábano López de Tejada, por fallecimiento de su padre, don Alfonso Balderrábano y Suárez-Inclán.

Madrid, 30 de julio de 2026.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de la Hermida.- BOE de 27 de agosto de 2026.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de la Hermida, a favor de don Francisco José de Santa Olalla y de la Puerta, por fallecimiento de su padre, don Francisco José de Santa Olalla y Fernández-Fígares.

Madrid, 30 de julio de 2026.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Villaseca.- BOE de 27 de agosto de 2026.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como

Marqués de Villaseca, a favor de don Eduardo Francisco Cabrera Martínez, por fallecimiento de su padre, don Eduardo Cabrera Muñoz.

Madrid, 30 de julio de 2026.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Orden por la que se manda expedir Real Carta de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:

Título de Conde de Olmos.- BOE de 4 de agosto de 2026.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia de fecha 27 de mayo de 2024, dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 52 de Madrid, confirmada por la dictada por la Sección 9.ª de la Audiencia Provincial Civil de Madrid, de fecha 3 de diciembre de 2025, que se declaró firme por Providencia del Tribunal Supremo, de fecha 17 de junio de 2026, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 2 de octubre de 1984, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Olmos a favor de doña María Josefa Chepita González de Orbegozo y Alvarado.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 26 de octubre de 1984, expedida en virtud de la anterior orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Olmos a favor de doña Macarena Daniela Barrios Larrañaga, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 23 de julio de 2026.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Solicitud de sucesión:

Título de Marqués de Guadalupe Gallardo.- BOE de 3 de agosto de 2026.

La sucesión como Marqués de Guadalupe-Gallardo, ha sido solicitada por don Justo Fernández del Valle y Escobar, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don Justo Fernández del Valle y Cervantes, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 21 de julio de 2026.- La Directora, Elisa Carolina de Santos Canalejo.